

CALCULO DE VIATICOS SEGÚN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONES,

LIQUIDACIÓN N°

005-2014

FECHA

21 de febrero de 2014

FUNCIONARIO:

Ing. Edgar Escobar Zambrano

CARGO.

CONTADOR GENERAL

ESCALA 20 GRADOS

Grado 12

OBSERVACIÓN:

Por gestiones realizadas en la ciudad de Quito el día 07 de febrero de 2013 en el Ministerio de Finanzas para la entrega de Información Financiera al 31 de diciembre 2013 en físico y digital; Ministerio de Finanzas y Contraloría

NIVEL	ZONA A
TERCER NIVEL	80,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	VIATICOS	TOTAL	
VIATICO		80,00	70 % Viático	56,00	0,00
			sin factura	0,00	0,00
SUBSISTENCIA	1	40,00	70 % Subsistencia	28,00	12,00
			fact. 0010010000170 Herrera Ruiz María Guadalupe	5,00	5,00
			fact. 0020010000004 Parador San Cristobal	10,75	10,75
ALIMENTACIÓN		20,00		0,00	
PASAJE AEREO				0,00	
PASAJES TERRESTRES	1	10,00	Cooperativa Reina del Camino Fact. 028-001000663141	10,00	
PASAJES TERRESTRES	1	10,00	Cooperativa de Transporte "Imbabura" fact. 009-002-000241765	10,00	
TOTAL A PAGAR				47,75	

Sra. Cira Mieles Mieles

ANALISTA FINANCIERA

los obreros públicos.

valores que no cuenten con los justificativos debidos se entenderán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o el obrero deberán